PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3677573 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y FUNDACION GENESIS G.B.S

Contrato	CO1.PCCNTR.3677573 del 10 de mayo de 2022.
Objeto	Contratar a todo costo, logística para la realización y participación de los aprendices en actividades pertenecientes al Plan de Bienestar aprendiz, Vigencia 2022.
Contratista	FUNDACION GENESIS G.B.S.
Valor del Contrato	Quince millones ochenta y dos mil quinientos treinta y siete pesos Mda/Cte. ($ 15.082.537.00)
Valor Final del Contrato	Quince millones ochenta y dos mil quinientos treinta y siete pesos Mda/Cte. ($ 15.082.537.00)
C.D.P **(No. y fecha)**	4222 del 15 de marzo de 2022.
C.R.P **(No. y fecha)**	56822 del 11 de mayo de 2022.
Póliza No. 3016807 expedida por La Previsora S.A. Compañía De Seguros	Fecha de Expedición: 11 de mayo de 2022; Aprobada el 12 de mayo de 2022 para amparar el cumplimiento del contrato inicial y calidad del servicio.
Plazo Inicial	*90 días.*
Plazo final	*90 días.*
Fecha de inicio	13/05/2022
Fecha de Terminación	14/08/2022
Supervisor	Marelvis Arcón Fernández. Líder de bienestar al aprendiz

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Fonseca, identificado con la cédula de ciudadanía número 17957542 expedida en Fonseca – La Guajira, quien obra en representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en calidad de Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Acuícola, para efectos de la presente Liquidación, conforme a la delegación efectuada mediante Resolución Número 001673 del 27 de septiembre de 2021 y Acta No 230 del 27 de septiembre de 2021, expedida por el Director General del SENA, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, quien en adelante se denominará EL SENA, por una parte, y **FUNDACION GENESIS G.B.S,** con NIT. 900300675, representada legalmente por el Mariela Esther Ojeda Torres, identificado con la C.C. N.º 26994309 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.3677573 del 10 de mayo de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar a todo costo, logística para la realización y participación de los aprendices en actividades pertenecientes al Plan de Bienestar aprendiz, Vigencia 2022." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de Quince millones ochenta y dos mil quinientos treinta y siete pesos Mda/Cte. ($ 15.082.537.00) **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3677573 del 10 de mayo de 2022 un término hasta el 14 de agosto de 2022 contados a partir del 13 de mayo de 2022. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.3677573 del 10 de mayo de 2022. No presentó Otrosíes, **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Marelvis Arcón Fernández. Líder de bienestar al aprendiz, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.3677573 del 10 de mayo de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$15.082.537.00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$15.082.537.00
VALOR EJECUTADO	$15.082.537.00
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR POR REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

NUMERO DOCUMENTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
248795622	2022-08-18 03:47:55	2.360.237,00
248795922	2022-08-18 03:47:10	12.722.300,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta corriente No. 72429805083 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3677573 del 10 de mayo de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento y calidad amparadas en las pólizas antes referidas continúan vigentes hasta su fecha de terminación, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de

Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo Mixto de Apoyo Administrativo de la Regional Guajira, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el día trece (13) de septiembre de 2023.

POR EL SENA

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) CAA

EL CONTRATISTA

MARIELA ESTHER OJEDA TORRES
Rep. Legal Fundación GENESIUS G.B.S.

MARELVIS ARCÓN FERNÁNDEZ.
Líder de bienestar al aprendiz Supervisor.

Proyectó: Carlos Villar Rodríguez. Apoyo a la Contratación.